



Asociación Scouts de Colombia
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Política Nacional de Programa de Jóvenes

Junio de 2004

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. DEFINICIÓN DE PROGRAMA DE JÓVENES**
- 2. SUJETOS DE LA POLÍTICA**
- 3. ESPÍRITU Y FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES**
 - 3.1. Plan Estratégico Participativo – PEP
 - 3.2. Organización Mundial del Movimiento Scout
- 4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES**
 - 4.1. Proyecto educativo
 - 4.2. Áreas de Crecimiento
 - 4.2.1. Corporalidad
 - 4.2.2. Creatividad
 - 4.2.3. Carácter
 - 4.2.4. Sociabilidad
 - 4.2.5. Afectividad
 - 4.2.6. Espiritualidad
 - 4.3. Objetivos Educativos Terminales
 - 4.4. Características del desarrollo de los jóvenes
 - 4.5. Secciones o Ramas educativas y grupos de edad
 - 4.5.1. Lobatos
 - 4.5.2. Scouts
 - 4.5.3. Caminantes
 - 4.5.4. Rovers
 - 4.6. Objetivos educativos para cada grupo de edad
 - 4.7. Actividades educativas
 - 4.8. Progresión personal
 - 4.9. Especialidades y Competencias
 - 4.10. Ciclo de Programa
- 5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE JÓVENES**
 - 5.1. Vida de Grupo
 - 5.2. Asociación Scouts de Colombia
 - 5.3. Organización Mundial del Movimiento Scout
- 6. ANIMACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES**
 - 6.1. Dirección Nacional de Programa de Jóvenes
 - 6.2. Equipo Nacional de Programa de Jóvenes
 - 6.3. Equipos Zonales de Programa de Jóvenes
 - 6.4. Distrito
 - 6.5. Dirigentes de Unidad
 - 6.6. Redes
 - 6.6.1. Red de Jóvenes
 - 6.6.2. Red de Elaboración de Material Educativo (REME)
 - 6.6.3. Otras Redes
 - 6.7. Eventos y actividades Nacionales
 - 6.8. Proyectos, documentación, seguimiento

La **Asociación Scouts de Colombia** quien es miembro oficial de la Organización Mundial del Movimiento Scout desde el año 1933 y única autorizada en el país para realizar actividades Scout ® por parte de la misma Organización, define a continuación su Política Nacional de Programa de Jóvenes.

1. DEFINICIÓN DE PROGRAMA DE JÓVENES

Son todas las experiencias que los jóvenes viven en el Movimiento, las cuales son desarrolladas de acuerdo al método scout y con el propósito de contribuir al desarrollo integral de todas sus posibilidades como personas, buscando en todo momento unidad, relación y coherencia con el propósito del Movimiento.

La expresión programa de jóvenes señala con claridad que se trata de un programa diseñado o elegido por los propios jóvenes, ya que son ellos los actores de su desarrollo, de su realización personal y, en último término, de su felicidad. Este programa, que pertenece a los jóvenes y es un resultado del ejercicio progresivo de su libertad, no elimina la presencia estimulante del adulto; pero descarta la aplicación de un programa de actividades diseñado o elegido por los adultos, o construido de cualquier forma que prescindiera de la participación y decisión de los jóvenes.

2. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La Asociación trabaja bajo un modelo de co-educación dirigido a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos. Lo planteado en esta política se debe entender en ese sentido.

3. ESPÍRITU Y FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES

3.1. Misión de la Asociación

La Asociación en su Misión, construida a través del Plan Estratégico Participativo -PEP-, expresa que: el programa de jóvenes busca contribuir a la educación de los niños y jóvenes mediante la aplicación de un sistema de valores basado en la Promesa y Ley Scout, para la autorrealización de las personas como ser social, como parte de una propuesta de construcción de un país mejor.

3.2. Misión de la Organización Mundial del Movimiento Scout

La Asociación hace propios el espíritu y los fundamentos: definición, propósito, principios y método, expresados en la Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout, de la cual es miembro.

La Asociación ratifica la declaración de Misión establecida por la Conferencia Scout Mundial, según la cual mediante un sistema de valores basado en principios espirituales, sociales y personales, que se expresan en la Ley y en la Promesa, la misión del Movimiento Scout es contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad. Esta misión se cumple aplicando el método scout, que convierte al joven en el principal agente de su desarrollo, de manera que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida.

4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

El desarrollo del Programa de Jóvenes en la Asociación Scouts de Colombia se fundamenta en la Política de Programa de Jóvenes adoptada por la Conferencia Scout Interamericana; política que contempla los siguientes elementos:

4.1. Proyecto educativo

Es la propuesta educativa de la Asociación Scouts de Colombia ante la comunidad para presentar a los jóvenes un estilo de vida atrayente; comprometer a los dirigentes adultos con a ser testimonio de los valores Scouts; perfilar al Movimiento ante la comunidad y fijar su compromiso ante ella; y establecer un perfil de egreso como punto ideal de referencia que ordene los objetivos del proceso educativo no formal del Movimiento.

Presenta la naturaleza y definiciones básicas del Movimiento, su misión, principios y valores, una síntesis del método que utiliza y una declaración de la aspiración del Movimiento respecto del perfil de cada joven hombre o mujer que haya participado en él.

4.2. Áreas de Crecimiento

A la vez que el Movimiento reconoce que cada persona actúa como un todo indivisible, desde una perspectiva formativa entiende la utilidad de considerar la variedad de las expresiones de la personalidad y de ordenar sus diversas áreas con el objeto de: asegurar que las actividades desarrolladas den atención a todos los aspectos de la personalidad de los jóvenes; contribuir a que los jóvenes distingan las diferentes realidades que viven en ellos y ayudarlos a crecer en todas esas dimensiones; y evaluar su crecimiento en esas distintas dimensiones.

Reconociendo que el número de áreas de desarrollo y su denominación varía según la concepción que se tenga, o que se adopte, de la estructura de la personalidad humana, esta política opta por la siguiente conformación de estas áreas:

- 4.2.1. **Corporalidad:** Responsabilidad personal por el desarrollo del cuerpo, el cuidado de la salud, y la protección de la vida.
- 4.2.2. **Creatividad:** Estimulación de la capacidad de pensar, innovar y aventurar, de utilizar el conocimiento de manera original y relevante, aportado nuevas ideas y soluciones originales.
- 4.2.3. **Carácter:** Disposición permanente de la voluntad para organizar fuerzas e impulsos de acuerdo con principios y valores que se consideran correctos.
- 4.2.4. **Sociabilidad:** Integración con la comunidad, aprendizaje de la solidaridad, y promoción de las oportunidades de servir.
- 4.2.5. **Afectividad:** Obtención y mantenimiento de un estado interior de libertad, equilibrio y madurez emocional, permitiendo el crecimiento compartido a partir de la relación con el otro.
- 4.2.6. **Espiritualidad:** Descubrimiento del sentido de la existencia, la constante búsqueda de Dios en forma personal y comunitaria, la adhesión a principios espirituales.

4.3. Objetivos Educativos Terminales

Describen, para cada área de desarrollo, los logros y competencias que los jóvenes pueden tener la expectativa de alcanzar al momento de su egreso del Movimiento y concretan, en términos educativos específicos, el perfil enunciado en el Proyecto Educativo.

A diferencia del perfil mencionado, cuyo carácter profético es inevitable, el objetivo terminal establece una cierta mediación educativa que busca un acercamiento entre realidad y lo esperado. Por ello el objetivo terminal, con relación al perfil, representa una aproximación a lo posible; si bien es preciso tener presente que el objetivo terminal se establece sobre la base de principios y conceptos, esto es, con referencia a un deber ser.

4.4. Características del desarrollo de los jóvenes

Con el objeto de determinar las etapas que se establecen durante el transcurso del proceso hacia los objetivos terminales, es preciso conocer los diversos aspectos del desarrollo evolutivo de niños y jóvenes en cada una de las áreas de desarrollo mencionadas.

Para ello se debe considerar que el desarrollo personal es un proceso en el cual influyen múltiples causas: unas de *carácter interno*, relacionadas con la conformación psíquica y genética de las personas, las que en general son bastante comunes a todos los seres humanos, así como su propia maduración; y otras, de *naturaleza externa*, que dependen de la cultura y el medio en que el joven se desarrolla, igualmente su experiencia personal y sus procesos de aprendizaje.

4.5. Secciones o ramas educativas y grupos de edad

Las características del desarrollo de los jóvenes definen períodos o ciclos de desarrollo, los que en general se dan dentro de ciertos rangos de edad. Hay que tener presente que en materia de desarrollo personal, la edad no es sino una manera de medir el tiempo, y que por sí misma no explica ni es causa de ningún comportamiento. De ahí que los rangos o límites que se establecen nunca son estrictos.

Esta política opta por un modelo de cuatro ramas educativas. Para cada una de las ramas educativas se aplica el *método scout* de manera apropiada a las características y necesidades de desarrollo de los jóvenes que las componen. El *marco simbólico*, las *estructuras de participación y gobierno* de las unidades por parte de los jóvenes, los *nombres y elementos distintivos*, y los *estilos de animación* son así peculiares de cada una de las ramas mencionadas.

La configuración es la siguiente:

- 4.5.1. Lobatos:** Niños entre los 7 y los 11 años de edad aproximadamente.
- 4.5.2. Scouts:** Adolescentes entre los 11 y los 15 años de edad aproximadamente.
- 4.5.3. Caminantes:** Adolescentes entre los 15 y los 18 años de edad aproximadamente.
- 4.5.4. Rovers:** Jóvenes entre los 18 y los 21 años de edad aproximadamente.

4.6. Objetivos educativos para cada grupo de edad

Para cada área de desarrollo, en la confluencia entre el objetivo terminal y las posibilidades que existen en cada rango de edad de acercarse a él, se ubican los objetivos educativos propuestos para cada rama educativa, los que establecen, en un lenguaje de muy fácil comprensión, conductas posibles de obtener de acuerdo con las características de los jóvenes en cada edad, y representan un paso en la obtención del objetivo terminal.

Los objetivos educativos constituyen una propuesta que ofrece a los jóvenes la oportunidad de asumir sus propios objetivos de crecimiento personal. Por medio del diálogo entre esa propuesta y lo que cada joven desea de sí mismo, los objetivos educativos propios de la edad, asumidos o modificados por ellos, se convierten en los objetivos personales de cada uno.

Es un programa de objetivos para la vida, ya que los objetivos educativos se logran a través de todo aquello que los jóvenes hacen, dentro y fuera del Movimiento Scout.

El conjunto de objetivos educativos se establece con unidad y secuencia entre ellos, de manera que la propuesta se mantenga coherente a través de todas las ramas educativas y para todas las áreas de desarrollo. Se propone una serie de objetivos educativos para cada rango de edad; existiendo así objetivos para el rango de 7 a 9 años, de 9 a 11, de 11 a 13, de 13 a 15, de 15 a 17 y los objetivos terminales que coinciden con los propuestos para las edades 17 a 21.

4.7. Actividades educativas

En el Movimiento Scout los jóvenes aprenden a partir de la acción, ya que todo se realiza bajo la forma de actividades. Los jóvenes son protagonistas de las actividades, las proponen y las eligen por sí mismos y las preparan, desarrollan y evalúan con el apoyo de los dirigentes adultos. El aprendizaje a partir de la acción permite un aprendizaje por descubrimiento, que hace que los conocimientos, actitudes o habilidades aprendidas se "encarnen" de manera profunda y permanente. A la vez, ha demostrado ser más efectivo que otros sistemas para interesar a los jóvenes en su autoformación.

La experiencia obtenida por los jóvenes mediante su sucesiva participación en esas actividades, constituye el resultado educativo buscado, ya que es una relación personal de cada joven con la realidad que le permite observar y analizar su comportamiento y adquirir y practicar la conducta propuesta en el objetivo.

4.8. Progresión personal

La evaluación permanente de la progresión personal de los jóvenes permite identificar, acorde a cada rama, el avance que se ha tenido frente a la propuesta formativa del movimiento. Buscando estimular a los jóvenes en su progreso hacia las conductas propuestas en los objetivos educativos se establece un sistema de incentivos y reconocimientos. Está constituido, para cada rama educativa, por etapas de progresión cada una de las cuales está representada por una insignia que se entrega cuando el joven comienza a encaminarse al logro de los objetivos educativos correspondientes y un sistema apropiado a cada rama para el reconocimiento del logro del objetivo

propuesto. Cada etapa tiene un nombre asociado al marco simbólico de la sección o rama respectiva y como término medio se ofrecen dos etapas por cada serie de objetivos educativos.

4.9. Especialidades y Competencias

Buscando motivar una orientación vocacional, de manera complementaria, se ofrece un programa que reconoce la adquisición de especialidades en las ramas menor e intermedia y de competencias en las ramas mayores, las cuales son específicas por parte de los jóvenes. Está representado por un sistema apropiado de insignias asociadas a los campos temáticos de las especialidades y de las competencias, que se entregan cuando se completan las acciones acordadas para demostrar la adquisición de las mismas.

4.10. Ciclo de Programa

Es un instrumento de planificación participativa mediante el cual, a través de fases sucesivas, se prepara, desarrolla y evalúa un conjunto de actividades para un determinado período, al mismo tiempo que se analiza la forma en que se aplica el método scout y se observa y reconoce el crecimiento personal de los jóvenes. Es una herramienta educativa que convierte en sistema la consulta a los jóvenes y su participación en la propuesta, selección, preparación, realización y evaluación de las actividades, y en la gestión de sus unidades.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE JÓVENES

5.1. Vida de Grupo

Dado que el mundo de los jóvenes es un mundo esencialmente dinámico y sus intereses inmediatos pueden ser muy variados y cambiantes, hablar de un programa de jóvenes elimina toda posibilidad de un programa diseñado de una vez y para siempre; o trasplantado de una cultura a otra; o preestablecido con base en pruebas que es necesario cumplir o superar de manera estereotipada. Un programa de jóvenes se basa fundamentalmente en los intereses compartidos por los jóvenes, los que a medida que ellos crecen se basan cada vez más en su autonomía; y los cuales se logran por la experiencia que cada joven acumula compartiendo la vida con un grupo de iguales, grupo en el que se aplica continuamente el método scout y se realizan múltiples actividades que los mismos jóvenes eligen. Los adultos colaboran en este programa, ya sea ofreciendo alternativas, sugiriendo nuevas posibilidades, apoyando su organización, animando su aplicación o ayudando a sostener la voluntad de los jóvenes; pero la decisión es de los jóvenes, ya que se trata de "su" programa.

5.2. Asociación Scouts de Colombia

Para que los dirigentes adultos estén en condiciones de ofrecer el apoyo señalado, es responsabilidad de la Asociación mantener un proceso continuo de actualización y diseño de su propuesta educativa para mejorar su calidad con el propósito de responder a las aspiraciones y necesidades de niños y jóvenes, las expectativas de la sociedad y los postulados del Proyecto Educativo de la Asociación Scouts de Colombia.

5.3. Organización Mundial del Movimiento Scout

Con el propósito de obtener sinergia de la acción conjunta entre la Asociación, otras asociaciones de la Región Scout Interamericana y los propios organismos regionales, la Asociación Scouts de Colombia forma parte de los Grupos de Trabajo que, coordinados por la Oficina Scout Interamericana, diseñan, elaboran y publican los instrumentos para dirigentes y para jóvenes que facilitan la implementación del Programa de Jóvenes en las distintas secciones o ramas educativas.

6. ANIMACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES

El Consejo Scout Nacional establece los organismos y estructuras que tienen por misión asegurar la implementación del Programa de Jóvenes en todas las unidades de los Grupos Scouts del país. Estos organismos y estructuras incluyen:

6.1. Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Conducida por el Director Nacional y el Director Nacional Adjunto de Programa de Jóvenes, a quienes acompañan los Comisionados Nacionales responsables de cada una de las ramas

educativas. También se integra, como miembro de derecho, el Director Ejecutivo Nacional. Es el organismo central en materia de Programa de Jóvenes en la Asociación.

6.2. Equipo Nacional de Programa de Jóvenes

Conformado por los integrantes de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, los Coordinadores Zonales junto con sus Comisionados Zonales de Programa de Jóvenes y los Comisionados Zonales de cada una de las ramas educativas. Es el organismo de animación del Programa de Jóvenes a escala nacional.

6.3. Equipos Zonales de Programa de Jóvenes

Constituidos, en cada Zona, por el Comisionado Zonal para Programa de Jóvenes, a quien acompañan los Comisionados Zonales de cada una de las ramas educativas. También se integra, como miembro de derecho, el Coordinador Zonal. Dan orientación a los Dirigentes de Unidad de las diversas ramas en los Grupos Scouts de su Zona.

6.4. Distrito

Es la comunidad en la cual los Grupos Scouts que lo conforman comparten sus experiencias y conocimientos, se ayudan y respaldan mutuamente y desarrollan estrategias conjuntas con el fin de estimular, animar y coordinar la adecuada aplicación en los Grupos del Programa de Jóvenes de acuerdo con la Política.

6.5. Dirigentes de Unidad

En cada Grupo Scout animan el Programa de Jóvenes de manera tal que niños y jóvenes asuman gradualmente la participación plena en la propuesta, selección, preparación, realización y evaluación de las actividades, y la gestión de sus unidades.

6.6. Redes

6.6.1. Red de Jóvenes: Para integrantes de las ramas Caminantes y Rovers se ofrece la oportunidad de participar en foros y de constituir redes a partir de los distritos, que se integran progresivamente a nivel de las zonas y a nivel nacional. Cada estructura territorial determina la periodicidad del funcionamiento de tales foros y redes, procurando que la oportunidad sea enriquecedora para la formación de los jóvenes y que no obstaculice la tarea habitual en las ramas educativas. Para integrantes de la rama Rover y Dirigentes jóvenes existe la oportunidad eventual de participar en representación de la Asociación en redes y foros en el plano Interamericano y mundial.

6.6.2. Red de Elaboración de Material Educativo (REME): Es una red interna de la Asociación Scouts de Colombia que colabora con ideas y propuestas sobre actividades y otros temas de Programa de Jóvenes con la REME de la Región Scout Interamericana. Se constituye con corresponsales zonales en conjunto con un Corresponsal Nacional en el marco de las estructuras de animación nacionales, de zona y de unidad mencionadas anteriormente. La Dirección Nacional de Programa de Jóvenes nombra a los integrantes de REME y define sus tareas cada cierto tiempo.

6.6.3. Otras Redes: La Dirección Nacional de Programa de Jóvenes define la conformación e integración de otros equipos y redes, que pueden operar en forma presencial o virtual, con el objeto de colaborar en la revisión y validación de instrumentos de implementación del Programa y de generar aportes que enriquezcan la propuesta educativa de la Asociación.

6.7. Eventos y actividades Nacionales

La Asociación Scouts de Colombia ofrece a los jóvenes integrantes de cada una de sus ramas la oportunidad de participar en un evento o actividad nacional específico para la rama de que se trate, al menos cada cuatro años. El Rally Nacional de Lobatos, el Jamboree Scout Nacional y el Rover Moot Nacional son ejemplos de las actividades que se ofrecen.

6.8. Proyectos, documentación, seguimiento

La Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, tomando en consideración los aportes de las estructuras de animación mencionadas, es responsable por la gestión de proyectos relacionados con la implementación del Programa de Jóvenes; también asume responsabilidad por mantener un

centro de documentación virtual que facilite a los dirigentes el acceso a la información relevante sobre el Programa de Jóvenes; de igual manera es responsable por el seguimiento de la implementación de esta política y por la formulación de propuestas de perfeccionamiento de la misma al Consejo Scout Nacional de la Asociación.



Este documento fue elaborado por:

Harold A. May Valencia
Director Ejecutivo Nacional
Franco Alexander Piza Rondón
Director Nacional de Programa de Jóvenes
Javier Enrique Cortés Amórtegui
Comisionado Nacional Rover
Daniel Velasco Moreno
Comisionado Nacional de Caminantes
Johnson Mario Cansario Pérez
Comisionado Nacional Scout

Contando con la colaboración y los aportes de:

Carlos Ernesto Tarquino Puerto
Director Nacional de Recursos Humanos
Mario Enrique Ruiz Ortiz
Alba Inés Zapata Gálvez
Manuel Gonzalo Castellanos Bernal
Alberto García Cifuentes
Miembros de la Dirección Nacional de Recursos Humanos
Francisco José Andrade Mantilla
Presidente del Consejo Scout Nacional
Samuel Castillo Berrío
Miembro Consejo Scout Nacional

Equipos Zonales de Programa de Jóvenes.

Integrantes del Grupo Virtual de Trabajo en Programa de Jóvenes.

Participantes de la Reunión Anual del Equipo Nacional de los años 2003 y 2004.

Organización Scout Interamericana - OSI

La presente Política Nacional de Programa de Jóvenes fue aprobada por el Consejo Scout Nacional en reunión del 17 de julio de 2004.

Este Documento es de libre difusión en la Asociación Scouts de Colombia.

julio de 2004

®

Leyes 23 de 1.982 y 44 de 1.993